



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 105-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 09 SEP 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 462-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 455-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, Nº 599-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP, sobre APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PIP MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LECHE, CARNE Y LANA EN EL GANADO OVINO DE LA ZONA NORTE DE LA REGIÓN PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del PIP Mejoramiento de la Productividad de Leche, Carne y Lana en el Ganado Ovino de la Zona Norte de la Región Puno, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 088-2013-GGR-GR PUNO el 28 de Febrero 2013, con un presupuesto de S/. 5'623,135.00 nuevos soles, y plazo para su ejecución de 365 días calendario;

Que, en el rubro II Análisis del Informe Nº 462-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos señala que la Ampliación de Presupuesto Adicional Nº 01, por partidas nuevas, se sustenta en los cuadros denominados Cuadro Analítico del Expediente Uno – Año 2013 y Cuadro Analítico del Expediente Técnico – Dos Año 2014, Detalle de Ampliación de Presupuesto, que se insertan en el mismo informe; asimismo, describe los siguientes cuadros:

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO Nº 01

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL S/.	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES 5.60%
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2.6.32.5 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE USO AGRÍCOLA Y PESQUERO			
2.6.32.52 EQUIPO DE USO AGRÍCOLA Y PESQUERO	36,850.00	36,850.00	
2.6.71.62 BIENES	84,108.66	83,376.00	732.66
2.6.71.63 SERVICIOS	6,000.00		6,000.00
COSTO TOTAL:	126,958.66	120,226.00	6,732.66

RESPECTO A EXPEDIENTES TÉCNICOS AÑO UNO Y DOS

DESCRIPCIÓN	COSTO	% INCIDENCIA
PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTES TÉCNICOS	8'722,482.30	87.28%
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA	126,958.66	1.27%

RESPECTO AL PIP VIABLE

DESCRIPCIÓN	COSTO	% INCIDENCIA
PRESUPUESTO SEGÚN PIP VIABLE	9'993,500.00	100.00%
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA	126,958.66	1.27%

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye expresando que los documentos presentados cuentan con la aprobación del supervisor del proyecto, y se concluye que es necesaria la ampliación de presupuesto Nº 01, por mayores metrados del expediente uno del proyecto mencionado, y se genera a solicitud de los responsables del proyecto;

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe Nº 599-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP expresa entre otros, que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos ha tramitado el expediente técnico del adicional Nº 01 del proyecto: Mejoramiento de la Productividad de Leche, Carne y Lana en el Ganado Ovino de la Zona Norte de la Región Puno, y precisa que ha hecho el análisis del adicional por mayores metrados, sustentado por la Dirección Ejecutiva del P.E. PRADERA I y cuenta





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 705 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 09 SEP 2014

con la conformidad del supervisor del proyecto, indicando que se debe disponer el trámite por la suma de S/. 126,958.66 nuevos soles; por consiguiente, según lo dispuesto mediante el Memorando Nº 476-2014-GR PUNO/GRPPAT el costo adicional Nº 1 será asumido por el P.E. PRADERA I, con recursos propios, conforme se puede evidenciar en el Informe Nº 016-2014-GR PUNO/PRADERA I/UT-java de la Oficina de Tesorería del proyecto PRADERA;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL Nº 01 solicitada para el Proyecto de Inversión Pública: **MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LECHE, CARNE Y LANA EN EL GANADO OVINO DE LA ZONA NORTE DE LA REGIÓN PUNO**, POR EL PROYECTO ESPECIAL PRADERA I, por el monto de CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 66/100 (S/. 126,958.66) NUEVOS SOLES; conforme a lo indicado en el Informe Nº 462-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP y en el expediente tramitado que consta de veintiséis (26) folios más un (01) archivador de palanca, que forma parte de la presente resolución:

▪ PRESUPUESTO PROGRAMADO	:	S/. 8'722,482.30 NUEVOS SOLES
▪ AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL Nº 01	:	S/. 126,958.66 NUEVOS SOLES
▪ PRESUPUESTO TOTAL ACUMULADO	:	S/. 9'993,500.00 NUEVOS SOLES
▪ INCIDENCIA CON RESPECTO AL PIP VIABLE	:	1.27 %



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL